



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

18 de julio de 2024

Lugar de celebración

Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

D^a Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria– Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARÍA

D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Contratación.

VOCALÍAS:

Vocalía 1^a: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General.

Vocalía 2^a: asumida por D.^a Teresa Eugenia del Río Nieto, funcionaria de carrera, Técnica de administración general, Jefa de Sección de Control Interno del Servicio de Intervención.

Vocalía 3^a: asumida por D.^a Eva M^a. Martínez González, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación, siendo sustituida para la celebración de los actos tercero y cuarto por D. Juan Carandell Mifsut, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación

Vocalía 4^a: asumida por D.^a Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Vocalía 5^a: asumida por D.^a Isabel M^a. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de las obras de *Reparación parcial de la CO-3108, de A-306 a El Carpio, por Maruanas (El Carpio), Córdoba. Expte 266/24*

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente contratación de las obras de *Reparación parcial de la CO-3108, de A-306 a El Carpio, por Maruanas (El Carpio), Córdoba. Expte 266/24*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa lo siguientes puntos (punto 4 y 5):

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de *Reparación parcial de la CO-3108, de A-306 a El Carpio, por Maruanas (El Carpio), Córdoba. Expte 266/24*



4.- Propuesta de adjudicación: contratación de las obras de *Reparación parcial de la CO-3108, de A-306 a El Carpio, por Maruanas (El Carpio), Córdoba. Expte 266/24*

Se Expone

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2024, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de las obras de *Reparación parcial de la CO-3108, de A-306 a El Carpio, por Maruanas (El Carpio), Córdoba. Expte 266/24*

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Director de las obras y el Jefe del Servicio de Carreteras con fecha 17 de julio de 2024, que a efectos de motivación en la futura adjudicación, se transcribe literalmente a continuación:

“Vista la proposición técnica presentada por los cinco licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, se analiza la documentación aportada por los mismos para proceder a valorar su propuesta técnica en aplicación de los “Criterios no Evaluables de Forma Automática” recogidos en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

1.-ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A. (ARGONSA)

Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto

a1. Contenido de la Memoria

- *Se describen la situación actual y su relación con el proyecto, con apoyo fotográfico incluyendo fecha de la toma de datos. (El texto no está relacionado con las fotografías)*
- *Se identifican algunos puntos críticos que pueden condicionar la ejecución de la obra:*
 - *Acceso de la maquinaria a la obra*
 - *Compatibilidad del tráfico existente*
 - *Localización de zonas de acopio, implantación de equipos y resto de instalaciones de obra.*

(No se especifica titularidad ni permisos)

a2. Formato de la Memoria

Se adecúa a lo exigido en el PCAP.

a3. Puntuación de la Memoria (De 0 a 20 pts.)





“Memoria que denota un conocimiento adecuado de la obra, del proyecto y del entorno, con una descripción no exhaustiva o incompleta y/o incoherente de las posibles incidencias.”

Puntuación total otorgada apartado “a”: 16 puntos

Programa de trabajo

b1. Desglose del Programa de trabajo

El licitador presenta un diagrama de Gantt desglosado por unidades de obra que incluye todas las actividades del proyecto.

- *Se analizan las actividades críticas que condicionan la obra (No se especifica camino crítico en el diagrama. No se aplican coeficientes correctores)*
- *Se contemplan plazos parciales para la ejecución de las unidades de las actividades del presupuesto, con valoración mensual y acumulada de la obra programada a precios del proyecto.*

b2. Formato

Se adecúa a lo especificado en el PCAP.

b3. Puntuación (De 0 a 10 puntos)

“Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato.”

Puntuación total otorgada apartado “b”: 7 puntos

Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución

c1. Contenido de la Justificación

- *Se especifica la utilización materiales con marcado CE identificándolos. Se incluye el certificado de marcado CE de algunos, pero sin explicitar compromiso.*
- *No aporta fórmula de trabajo ni especifica laboratorio de control de calidad.*
- *El licitador dice que ha realizado un plan de ensayos pero da datos sobre el mismo.*
- *La empresa posee certificado en ISO 9.001 que adjuntan, por lo que están obligados a la supervisión y seguimiento de materiales, pero no especifican medios para conseguirlo.*
- *Se propone, sin compromiso expreso, la emisión de informes de visita cada 3 meses durante le plazo de garantía, indicando un plazo de reparación no mayor de una semana para realizar reparaciones detectadas en las inspecciones.*



c2. Formato

Acorde con lo especificado en el PCAP.

c3. Puntuación (De 0 a 10 puntos)

- “Determinación de los materiales a utilizar con marcado CE: hasta 1 punto” = 0,5 pto.
- “Elaboración de fórmulas de trabajo y/o informes de dosificación comparativos, realizados por laboratorio externo, en la fabricación y/o transformación de las unidades que integran el firme (estabilizaciones/reciclados, tratamientos superficiales, mezclas bituminosas, etc.): hasta 2 puntos” = 0 pto.
- “Supervisión y seguimiento de materiales en origen (canteras, plantas de fabricación, etc) y en acopios, presentando informes mensuales de la inspección realizada: hasta 2 puntos”= 1 ptos.
- “Control de recepción y seguimiento permanente del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de las obras (hormigones, zahorras, áridos, emulsiones, mezclas bituminosas, etc.), presentando informes mensuales de la inspección realizada: hasta 2 puntos” = 1 ptos.
- “Inspecciones e informes durante el periodo de garantía que certifiquen el estado de la obra: hasta 3 puntos.” = 2 ptos.

Puntuación total otorgada apartado “c”: 4,5 puntos

Puntuación total Oferta Técnica

La puntuación total de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor relativa al LICITADOR N.º 1 se compone a base de la suma de las puntuaciones parciales obtenidas anteriormente.

LICITADOR:	1	ARGONSA	PUNTUACIÓN
A	Memoria Descriptiva (max. 20)		16,00
B	Programa de Trabajo (max. 10)		7,00
C	Aumento calidad	Marcado CE (max 1)	0,50
		Fórmulas de trabajo (max 2)	0,00
		Control origen (max 2)	1,00
		Control recepción (max 2)	1,00
		Control garantía (max 3)	2,00
TOTAL =			27,50

Superación del umbral mínimo para pasar a la siguiente fase

De la valoración efectuada se deduce que el licitador SÍ supera el umbral mínimo para pasar a la siguiente fase de la Licitación en curso.

Inclusión de información relativa a criterios evaluables automáticamente.

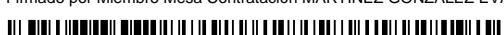
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 06-08-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 05-08-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 26-07-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 26-07-2024



CSV: F99939BB8EA5B0CA6E51

F99939BB8EA5B0CA6E51



Se hace constar que NO se ha detectado la inclusión en la documentación de la oferta técnica analizada de información relativa a criterios evaluables automáticamente.

2.-HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)

Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto

a1. Contenido de la Memoria

- Se describen la situación actual y su relación con el proyecto, con apoyo fotográfico incluyendo fecha de la toma de datos.
- Se identifican algunos puntos críticos que pueden condicionar la ejecución de la obra:
 - Acceso de la maquinaria a la obra
 - Compatibilidad del tráfico existente
 - Localización de zonas de acopio, implantación de equipos y resto de instalaciones de obra.

(No se especifica titularidad ni permisos)

a2. Formato de la Memoria

Se adecúa a lo exigido en el PCAP.

a3. Puntuación de la Memoria (De 0 a 20 pts.)

“Memoria que denota un conocimiento adecuado de la obra, del proyecto y del entorno, con una descripción no exhaustiva o incompleta y/o incoherente de las posibles incidencias.”

Puntuación total otorgada apartado “a”: 18 puntos

Programa de trabajo

b1. Desglose del Programa de trabajo

- El licitador presenta un diagrama de Gantt desglosado por unidades de obra que incluye todas las actividades del proyecto.
- Se analizan las actividades críticas que condicionan la obra.
- Se contemplan plazos parciales para la ejecución de las unidades de las actividades del presupuesto, con valoración mensual y acumulada de la obra programada a precios del proyecto.

b2. Formato

Se adecúa a lo especificado en el PCAP.



b3. Puntuación (De 0 a 10 puntos)

“Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato.”

Puntuación total otorgada apartado “b”: 10 puntos

Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución

c1. Contenido de la Justificación

- *Se especifica la utilización materiales con marcado CE identificándolos. Se incluye el certificado de marcado CE de algunos y se expresa compromiso.*
- *Compromiso de aportar fórmula de trabajo y laboratorio de control de calidad*
- *El licitador presenta resumen de un plan de ensayos.*
- *La empresa posee certificado en ISO 9.001 que adjuntan, por lo que están obligados a la supervisión y seguimiento de materiales, pero no especifican medios para conseguirlo.*

- *Se propone, con compromiso expreso, la emisión de informes de visita mensuales y uno final durante le plazo de garantía, especificando el contenido de los mismos.*

c2. Formato

Acorde con lo especificado en el PCAP.

c3. Puntuación (De 0 a 10 puntos)

- “Determinación de los materiales a utilizar con marcado CE: hasta 1 punto” = 1 pto.

- “Elaboración de fórmulas de trabajo y/o informes de dosificación comparativos, realizados

por laboratorio externo, en la fabricación y/o transformación de las unidades que integran el firme (estabilizaciones/reciclados, tratamientos superficiales, mezclas bituminosas, etc.): hasta 2 puntos” = 2 pto.

- “Supervisión y seguimiento de materiales en origen (canteras, plantas de fabricación, etc)

y en acopios, presentando informes mensuales de la inspección realizada: hasta 2 puntos”= 2 ptos.

- “Control de recepción y seguimiento permanente del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de las obras (hormigones, zahorras, áridos, emulsiones, mezclas bituminosas, etc.), presentando informes mensuales de la inspección realizada: hasta 2 puntos” = 2 ptos.

- “Inspecciones e informes durante el periodo de garantía que certifiquen el estado de la





obra: hasta 3 puntos." = 3 ptos.

Puntuación total otorgada apartado "c": 10 puntos

Puntuación total Oferta Técnica

La puntuación total de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor relativa al LICITADOR N.º 2, se compone a base de la suma de las puntuaciones parciales obtenidas anteriormente.

LICITADOR:	2	HORMACESA	PUNTUACIÓN
A	Memoria Descriptiva		18,00
B	Programa de Trabajo		10,00
C	Aumento calidad	CE	1,00
		Formulas trabajo	2,00
		Control Origen	2,00
		Control Recepción	2,00
		Control Garantía	3,00
TOTAL =			38,00

Superación del umbral mínimo para pasar a la siguiente fase

De la valoración efectuada se deduce que el licitador SÍ supera el umbral mínimo para pasar a la siguiente fase de la Licitación en curso.

Inclusión de información relativa a criterios evaluables automáticamente.

Se hace constar que NO se ha detectado la inclusión en la documentación de la oferta técnica analizada de información relativa a criterios evaluables automáticamente.

3.-JIMÉNEZ Y CARMONA S.A. (JICAR)

Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto

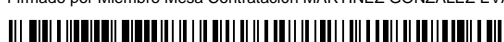
a1. Contenido de la Memoria

- Se describen la situación actual y su relación con el proyecto, con apoyo fotográfico incluyendo fecha de la toma de datos.
- Se identifican algunos puntos críticos que pueden condicionar la ejecución de la obra:

- Acceso de la maquinaria a la obra
- Compatibilidad del tráfico existente
- Localización de zonas de acopio, implantación de equipos y resto de instalaciones de obra.

(No se especifica titularidad ni permisos)

a2. Formato de la Memoria



Se adecúa a lo exigido en el PCAP.

a3. Puntuación de la Memoria (De 0 a 20 ptos.)

“Memoria que denota un conocimiento adecuado de la obra, del proyecto y del entorno, con una descripción no exhaustiva o incompleta y/o incoherente de las posibles incidencias.”

Puntuación total otorgada apartado “a”: 19 puntos

Programa de trabajo

b1. Desglose del Programa de trabajo

- El licitador presenta un diagrama de Gantt desglosado por unidades de obra que incluye todas las actividades del proyecto.
- Se analizan las actividades críticas que condicionan la obra, especificando camino crítico en el diagrama y aplicando coeficientes correctores.
- Se contemplan plazos parciales para la ejecución de las unidades de las actividades del presupuesto, con valoración mensual y acumulada de la obra programada a precios del proyecto.

b2. Formato

Se adecúa a lo especificado en el PCAP.

b3. Puntuación (De 0 a 10 puntos)

“Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato.”

Puntuación total otorgada apartado “b”: 9 puntos

Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución

c1. Contenido de la Justificación

- Se especifica la utilización materiales con marcado CE identificándolos. Se incluye el certificado de marcado CE de algunos incluyendo compromiso expreso.
- Se especifica la obtención de fórmula de trabajo y verificaciones externas, proponiendo laboratorio de control de calidad.
- El licitador ha realizado un plan de ensayos además de un plan de control de calidad de producción completo.
- La empresa posee certificado en ISO 9.001 que adjuntan.
- Se propone, con compromiso expreso, la emisión de informes de visita mensuales durante le plazo de garantía especificando las inspecciones a realizar.





c2. Formato

Acorde con lo especificado en el PCAP.

c3. Puntuación (De 0 a 10 puntos)

- “Determinación de los materiales a utilizar con marcado CE: hasta 1 punto” = 1 pto.

- “Elaboración de fórmulas de trabajo y/o informes de dosificación comparativos, realizados

por laboratorio externo, en la fabricación y/o transformación de las unidades que integran el firme (estabilizaciones/reciclados, tratamientos superficiales, mezclas bituminosas, etc.): hasta 2 puntos” = 2 pto.

- “Supervisión y seguimiento de materiales en origen (canteras, plantas de fabricación, etc)

y en acopios, presentando informes mensuales de la inspección realizada: hasta 2 puntos”= 2 ptos.

- “Control de recepción y seguimiento permanente del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de las obras (hormigones, zahorras, áridos, emulsiones, mezclas bituminosas, etc.), presentando informes mensuales de la inspección realizada: hasta 2 puntos” = 2 ptos.

- “Inspecciones e informes durante el periodo de garantía que certifiquen el estado de la obra: hasta 3 puntos.” = 3 ptos.

Puntuación total otorgada apartado “c”: 10 puntos

Puntuación total Oferta Técnica

La puntuación total de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor relativa al LICITADOR N.º 3 se compone a base de la suma de las puntuaciones parciales obtenidas anteriormente.

LICITADOR:	3	JIMÉNEZ Y CARMONA S.A.	Ptos.
A	Memoria Descriptiva		19,00
B	Programa de Trabajo		9,00
C	Aumento calidad	CE	1,00
		Fórmulas trabajo	2,00
		Control Origen	2,00
		Control Recepción	2,00
		Control Garantía	3,00
TOTAL =			38,00

Superación del umbral mínimo para pasar a la siguiente fase

De la valoración efectuada se deduce que el licitador SÍ supera el umbral mínimo para pasar a la siguiente fase de la Licitación en curso.



Inclusión de información relativa a criterios evaluables automáticamente.

Se hace constar que NO se ha detectado la inclusión en la documentación de la oferta técnica analizada de información relativa a criterios evaluables automáticamente.

4.-MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)

Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto

a1. Contenido de la Memoria

- Se describen la situación actual y su relación con el proyecto, con apoyo fotográfico incluyendo fecha de la toma de datos.
- Se identifican algunos puntos críticos que pueden condicionar la ejecución de la obra:
 - Acceso de la maquinaria a la obra
 - Compatibilidad del tráfico existente
 - Localización de zonas de acopio, implantación de equipos y resto de instalaciones de obra.

(No se especifica titularidad ni permisos)

a2. Formato de la Memoria

Se adecúa a lo exigido en el PCAP.

a3. Puntuación de la Memoria (De 0 a 20 pts.)

“Memoria que denota un conocimiento adecuado de la obra, del proyecto y del entorno, con una descripción no exhaustiva o incompleta y/o incoherente de las posibles incidencias.”

Puntuación total otorgada apartado “a”: 19 puntos

Programa de trabajo

b1. Desglose del Programa de trabajo

- El licitador presenta un diagrama de Gantt desglosado por unidades de obra que incluye todas las actividades del proyecto.
- Se analizan las actividades críticas que condicionan la obra, especificando camino crítico en el diagrama y aplicando coeficientes correctores.
- Se contemplan plazos parciales para la ejecución de las unidades de las actividades del presupuesto, con valoración mensual y acumulada de la obra programada a precios del proyecto.

b2. Formato

Se adecúa a lo especificado en el PCAP.





b3. Puntuación (De 0 a 10 puntos)

“Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato.”

Puntuación total otorgada apartado “b”: 10 puntos

Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución

c1. Contenido de la Justificación

- *Se especifica la utilización materiales con marcado CE pero no se incluyen certificados*
- *Se especifica la obtención de fórmula de trabajo y verificaciones externas, proponiendo laboratorio de control de calidad.*
- *El licitador ha realizado un plan de ensayos además de un plan de control de calidad de producción completo.*
- *La empresa expresa que está en posesión de certificado en ISO 9.001 pero no lo adjunta.*
- *Se propone, con compromiso expreso, la emisión de informes de visita trimestrales durante le plazo de garantía especificando las inspecciones a realizar.*

c2. Formato

Acorde con lo especificado en el PCAP.

c3. Puntuación (De 0 a 10 puntos)

- *“Determinación de los materiales a utilizar con marcado CE: hasta 1 punto” = 0,5 pto.*
- *“Elaboración de fórmulas de trabajo y/o informes de dosificación comparativos, realizados por laboratorio externo, en la fabricación y/o transformación de las unidades que integran el firme (estabilizaciones/reciclados, tratamientos superficiales, mezclas bituminosas, etc.): hasta 2 puntos” = 2 pto.*
- *“Supervisión y seguimiento de materiales en origen (canteras, plantas de fabricación, etc) y en acopios, presentando informes mensuales de la inspección realizada: hasta 2 puntos”= 2 ptos.*
- *“Control de recepción y seguimiento permanente del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de las obras (hormigones, zahorras, áridos, emulsiones, mezclas bituminosas, etc.), presentando informes mensuales de la inspección realizada: hasta 2 puntos” = 2 ptos.*



- "Inspecciones e informes durante el periodo de garantía que certifiquen el estado de la obra: hasta 3 puntos." = 2 ptos.

Puntuación total otorgada apartado "c": 8.5 puntos

Puntuación total Oferta Técnica

La puntuación total de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor relativa al LICITADOR N.º 4 se compone a base de la suma de las puntuaciones parciales obtenidas anteriormente.

LICITADOR:	4	MEBISA	Ptos.
A	Memoria Descriptiva		19,00
B	Programa de Trabajo		10,00
C	Aumento calidad	CE	0,50
		Formulas trabajo	2,00
		Control Origen	2,00
		Control Recepción	2,00
		Control Garantía	2,00
TOTAL =			37,50

Superación del umbral mínimo para pasar a la siguiente fase

De la valoración efectuada se deduce que el licitador SÍ supera el umbral mínimo para pasar a la siguiente fase de la Licitación en curso.

Inclusión de información relativa a criterios evaluables automáticamente.

Se hace constar que NO se ha detectado la inclusión en la documentación de la oferta técnica analizada de información relativa a criterios evaluables automáticamente.

5.-VIMART INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN (VIMART)

Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto

a1. Contenido de la Memoria

- Se describe sucintamente el proyecto apoyado en la memoria del mismo, sin aporte de fotografías.
- Se señalan ligeramente algunos puntos críticos de las actividades.

a2. Formato de la Memoria

Se adecúa a lo especificado en el PCAP, aunque no se identifica al licitador (deducido por exclusión)

a3. Puntuación de la Memoria (De 0 a 20 ptos.)

"Memoria que denota errores y falta de conocimiento completo de la obra, del proyecto y del entorno, con una descripción desactualizada, así como incompleta e incoherente."

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 06-08-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 05-08-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 26-07-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 26-07-2024



CSV: F99939BB8EA5B0CA6E51

F99939BB8EA5B0CA6E51



Puntuación total otorgada apartado "a": 3 puntos

Programa de trabajo

b1. Desglose del Programa de trabajo

- El licitador presenta únicamente un diagrama básico por capítulos y meses, sin valoración alguna.

b2. Formato

Se adecúa a lo especificado en el PCAP, aunque no se identifica al licitador (deducido por exclusión)

b3. Puntuación (De 0 a 10 puntos)

"Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato."

Puntuación total otorgada apartado "b": 0 puntos

Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución

c1. Contenido de la Justificación

- No se identifican materiales con marcado CE ni se aportan certificados.
- Se dice únicamente que se presentará la fórmula de trabajo.
- No se indica plan de ensayos ni laboratorio acreditado para llevarlo a cabo.
- Sin compromiso expreso, se indica que se harán informes cada dos o tres meses con una descripción muy básica de su contenido.

c2. Formato

Se adecúa a lo especificado en el PCAP, aunque no se identifica al licitador (deducido por exclusión)

c3. Puntuación (De 0 a 10 puntos)

- "Determinación de los materiales a utilizar con marcado CE: hasta 1 punto" = 0 pto.
- "Elaboración de fórmulas de trabajo y/o informes de dosificación comparativos, realizados por laboratorio externo, en la fabricación y/o transformación de las unidades que integran el firme (estabilizaciones/reciclados, tratamientos superficiales, mezclas bituminosas, etc.): hasta 2 puntos" = 0 pto.



- “Supervisión y seguimiento de materiales en origen (canteras, plantas de fabricación, etc) y en acopios, presentando informes mensuales de la inspección realizada: hasta 2 puntos”= 0 ptos.
- “Control de recepción y seguimiento permanente del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de las obras (hormigones, zahorras, áridos, emulsiones, mezclas bituminosas, etc.), presentando informes mensuales de la inspección realizada: hasta 2 puntos” = 1 ptos.
- “Inspecciones e informes durante el periodo de garantía que certifiquen el estado de la obra: hasta 3 puntos.” = 1 ptos.

Puntuación total otorgada apartado “c”: 2 puntos

Puntuación total Oferta Técnica

La puntuación total de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor relativa al LICITADOR N.º 4 se compone a base de la suma de las puntuaciones parciales obtenidas anteriormente.

LICITADOR:	5	VIMART	Ptos.
A	Memoria Descriptiva		3,00
B	Programa de Trabajo		0,00
C	Aumento calidad	CE	0,00
		Formulas trabajo	0,00
		Control Origen	0,00
		Control Recepción	1,00
		Control Garantía	1,00
TOTAL =			5,00

Superación del umbral mínimo para pasar a la siguiente fase

De la valoración efectuada se deduce que el licitador NO supera el umbral mínimo para pasar a la siguiente fase de la Licitación en curso.

Inclusión de información relativa a criterios evaluables automáticamente.

Se hace constar que NO se ha detectado la inclusión en la documentación de la oferta técnica analizada de información relativa a criterios evaluables automáticamente.

• CONCLUSIONES

Efectuado el análisis anterior en función del artículo 157 de la LCSP, aplicando los “Criterios no Evaluables de Forma Automática” recogidos en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propone la valoración de las memorias técnicas presentadas por los licitadores recogida en la siguiente tabla:





Nº.	EMPRESA	CRITERIOS			TOTAL Puntuación
		A) Memoria descriptiva	B) Programa de Trabajo	Total Aumento Calidad	
1	ARGONSA	16,00	7,00	4,50	27,50
2	HORMACESA	18,00	10,00	10,00	38,00
3	JIMÉNEZ Y CARMONA S.A.	19,00	9,00	10,00	38,00
4	MEBISA	19,00	10,00	8,50	37,50
5	VIMART	3,00	0,00	2,00	5,00

Se propone la exclusión de la empresa VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. por no alcanzar la puntuación mínima necesaria.

Ningún licitador ha incurrido en exclusión por aportar datos relativos a la valoración mediante criterios evaluables de forma automática.

Lo que se traslada a la Mesa de Contratación del procedimiento abierto a los efectos oportunos.”

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

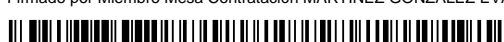
En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

En aplicación de lo dispuesto en anexo n.º 3.1.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para superar esta fase es necesario que la oferta técnica (OT) alcance una puntuación mínima de 20 puntos, por lo que la Mesa de contratación acuerda excluir al licitador Vimart Ingeniería y Construcción S.L. al haber obtenido una puntuación de 5 puntos y admitir a los cuatro licitadores que han superado el umbral para pasar a la segunda fase.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente contratación de las obras de *Reparación parcial de la CO-3108, de A-306 a El Carpio, por Maruanas (El Carpio), Córdoba. Expte 266/24*

Se procede al descifrado y la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

- 1.- JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.
- 2.- MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.
- 3.- ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.
- 4.-HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.



En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D^a. María Dolores Jiménez Aguilar**, en representación de la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **451.404,06 €**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Juan Antonio Martínez Priego y D. Pedro Carmona Aguilar** en representación de la empresa **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **432.614,33 €**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. José María León López**, en representación de la empresa **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **449.316,01 €**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Julio Martínez Quesada**, en representación de la empresa **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **461.728,86 €**, IVA excluido.

Finalizado el acto público de apertura de ofertas económicas, se procede a consultar la documentación administrativa presentada por los licitadores y se observa que las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación, acordando admitir a las ofertas anteriores, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta de los licitadores.

2.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de las ofertas económicas, a los efectos de determinar la existencia de posibles temeridades en las proposiciones presentadas.

De conformidad con lo establecido en el anexo n.º 3.2 del PCAP, a efectos de considerar la apreciación de ofertas incursas en valores anormalmente bajos o desproporcionados, se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas cuyos porcentajes de baja global se encuentren en los siguientes supuestos:

“.../...- 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una





nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía...../...”

En el caso que nos ocupa, el resultado de la ponderación es el siguiente:

La oferta media se establece en 448.765,82 euros
Se consideran desproporcionadas las ofertas iguales o inferiores a 426.327,52 euros
Ninguna oferta es igual o inferior a dicho importe.

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que las proposiciones de los licitadores no pueden ser consideradas como de carácter anormalmente bajo, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de valoración de criterios evaluables automáticamente y formular la propuesta de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa lo siguientes puntos:

- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 4.- Propuesta de adjudicación.

3.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de *Reparación parcial de la CO-3108, de A-306 a El Carpio, por Maruanas (El Carpio), Córdoba. Expte 266/24*, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

	LICITADOR	OFERTA Económica	% baja	PUNT ECA
1	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	432.614,33	11,44 %	27,46
2	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	451.404,06	7,59 %	18,22
3	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	461.728,86	5,48 %	13,15
4	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	449.316,01	8,02 %	19,25

A continuación se incorporan en el acto electrónico de valoración de ofertas.

4.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra de *Reparación parcial de la CO-3108, de A-306 a El Carpio, por Maruanas (El Carpio), Córdoba. Expte 266/24*,

Se ha comprobado que la empresa Mezclas Bituminosas, S.A. tiene la clasificación sustitutiva de la solvencia. Asimismo la empresa están al corriente en el pago de las



obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social, en la consulta realizada a través de la Plataforma de Intermediación

A la vista de lo expuesto anteriormente, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Excluir al licitador **VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, al no haber obtenido la puntuación mínima de 20 puntos para superar la fase de valoración de criterios sometidos a juicio de valor, todo ello en aplicación de lo dispuesto en anexo n.º 3.1.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En concreto el licitador ha obtenido 5 puntos en la valoración de la oferta técnica.

2º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	Mem. (máx. 20)	PT (máx. 10)	Aum. calidad ejec (máx. 10)	OFERTA Económica	% baja	PUN T ECA	PUNT TOTAL
1	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	19	10	8,50	432.614,33	11,44 %	27,46	64,96
2	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	19	9	10	451.404,06	7,59 %	18,22	56,22
3	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	18	10	10	461.728,86	5,48 %	13,15	51,15
4	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	16	7	4,50	449.316,01	8,02 %	19,25	46,75
-	VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	Exclusión al no haber obtenido la puntuación mínima en los criterios evaluables mediante juicio de valor para pasar a la segunda fase						

3º) *Requerir al licitador **Mezclas Bituminosas, S.A.**, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el mismo en que se hubiera notificado el requerimiento, siempre que se publique al mismo tiempo el correspondiente anuncio, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

